

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 1 de 12

INDICE

1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	DEFINICIONES	2
4	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
4.1	EVALUACIÓN DE RIESGO DE DISTRITO.....	3
4.2	APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEBIDA DILIGENCIA	3
4.3	CONTROL DE VOLUMEN INGRESADO POR UMF	5
4.4	REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.....	5
4.5	MECANISMO DE QUEJAS.....	6
5	RESPONSABILIDADES	6
6	MONITOREO Y CONTROL	7
7	REGISTROS	7
8	REFERENCIAS.....	7
9	ANEXOS	7

	DOCUMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	IF – 081
		Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 2 de 12

1 OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer una metodología para disminuir el riesgo de incluir materia prima proveniente de fuentes no controladas de acuerdo a los criterios contenidos en el “Estándar para evaluación de empresas que controlan maderas” FSC 40-005 v 3-1.

2 ALCANCE

Este instructivo aplica a las unidades de Abastecimiento, Cadena de Custodia y Control de la Producción, para las compras de rollizos, astillas y aserrín (para paneles) de las especies *Eucalyptus spp*, *Pinus spp*, *Pseudotsuga menziesii*, y *Populus spp.*, de todos sus proveedores y subproveedores.

3 DEFINICIONES

Áreas en litigio no resuelto de propiedad: Aquellas áreas cuyo dominio del suelo y/o plantaciones, está limitado o afectado por resolución judicial válidamente emitida y notificada, que impide al titular, el libre ejercicio del derecho de propiedad, como su disposición, en forma temporal o definitiva (para los efectos de controversialidad, se entiende que aplicaría sólo durante y a contar de la fecha de notificación válida).

Altos Valores de Conservación (AVC): son aquellos reconocidos por FSC® Chile - como valores ecorregionalmente significativos. Se reconocen como distritos con presencia de altos valores conservación aquellos que incluyen: áreas del SNASPE, sitios prioritarios de conservación de CONAMA, sitios RAMSAR y sitios prioritarios WWF.

Guía de Despacho: Documento de control legal y tributario, que permite el traslado de la madera desde un lugar de despacho hasta uno de recepción. Se individualiza en los registros, a través de la serie y su correlativo.

Guía o ticket de Recepción: Documento de control interno que acredita la recepción de maderas en el caso de compras (proveedores) y devoluciones de ventas (clientes). Es individualizado en los registros, a través de la serie y su correlativo.

Evaluación del riesgo: Una evaluación del riesgo de obtener material proveniente de fuentes inaceptables, incluyendo el riesgo relacionado con el origen y la mezcla de material en las cadenas de suministro.

Material: Material que se origina en un bosque (por ej., madera y productos de madera, y productos forestales no maderables) o madera recuperada, sin una declaración FSC que está siendo evaluado por la organización para determinar si proviene de fuentes aceptables.

Material controlado: Material de insumo suministrado sin una declaración FSC que ha sido evaluado como estando apegado a los requisitos del estándar FSC-STD-40-005 V3-1: Requisitos para la Obtención de Madera Controlada.

Material certificado FSC: Material de insumo que suministra un proveedor certificado FSC con una declaración de FSC 100%, FSC Mixto o FSC Reciclado.

Madera controlada FSC: Material o producto con la declaración 'Madera Controlada FSC'.

Fuentes inaceptables: Fuentes del material que no cumplen los requisitos de las categorías de madera controlada.

Medida de control: Una acción que la organización deberá tomar para mitigar el riesgo de obtener material proveniente de fuentes 'inaceptables'.

	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 3 de 12

Organismo genéticamente modificado (OGM): Organismos biológicos que han sido inducidos por varios métodos a sufrir cambios estructurales de carácter genético (*Principios y Criterios del FSC*, febrero de 2000).

Legislación sobre legalidad de la madera: Legislación nacional o internacional establecida para prohibir el comercio ilegal de productos forestales (por ej., el Reglamento de la Madera de la Unión Europea (EUTR), la Ley Lacey de Estados Unidos, La Ley Australiana para la Prohibición de la Tala Ilegal).

Sistema de diligencia debida (SDD): Un sistema de medidas y procedimientos para minimizar el riesgo de obtener material proveniente de fuentes inaceptables. Un SDD contiene los siguientes tres elementos: obtención de la información, evaluación del riesgo, mitigación del riesgo (cuando se requiera).

Trazabilidad: Verificación, control, medición y registro del material en su flujo y en todo momento del proceso, desde su ingreso hasta la entrega como producto o subproducto.

Unidad de manejo forestal (UMF): Área forestal claramente definida con límites cartografiados, manejada por una entidad de gestión única.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 EVALUACIÓN DE RIESGO

La Evaluación de Riesgo a utilizar es la realizada por FSC IC, que consta con el código de aprobación FSC-CNRA-CL V1-0 ES Evaluación Nacional de Riesgos Centralizada para Chile

Esta Evaluación de Riesgo se llevó a cabo considerando toda el área geográfica donde existen plantaciones forestales y desde la cual las empresas forestales chilenas obtienen madera, considerando las siguientes categorías establecidas por FSC:

- a) Madera cosechada ilegalmente
- b) Madera cosechada en violación de derechos tradicionales y civiles
- c) Madera cosechada en bosques cuyos altos valores de conservación estén amenazados por actividades de manejo
- d) Madera cosechada en bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales
- e) Madera de bosques en los que se planten árboles modificados genéticamente

Existen dos niveles de riesgo: Bajo; en caso que un área evaluada no se presente ninguna de las categorías antes mencionadas, o riesgo Especificado; en caso contrario.

4.2 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEBIDA DILIGENCIA

La Empresa implementa su sistema de debida diligencia según lo establecido en la PARTE II SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA (SDD), STD-FSC-40-005 v3.1.

El SDD debe mantener evidencia del origen del material que permita identificar el riesgo para cada una de las categorías de madera controlada en la evaluación de riesgos aplicable; o confirmar que el material se aprovechó a partir de fuentes certificadas FSC, o fuentes previamente controladas (cuando el material fue vendido previamente con la declaración de Madera Controlada FSC), pero suministrado a la empresa sin una declaración FSC.

Además es necesario tener acceso a información sobre sus cadenas de suministro (incluyendo las de los sub-proveedores) a un grado que permita confirmar y documentar:

- a) El origen del material,

	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 4 de 12

- b) El riesgo relacionado con el origen, y el riesgo relacionado con la mezcla de insumos no elegibles en la cadena de suministro
- c) Mitigación del riesgo

La información sobre el origen y la cadena de abastecimiento, queda contenida en el registro IF 081 r03 SDD FSC. La empresa revisa y, de ser necesario, modifica el SDD por lo menos anualmente, y siempre que ocurran cambios que afecten la relevancia, eficacia o idoneidad del SDD.

4.2.1 Obtención de información sobre el material

Con el objeto de aplicar el SDD, se requiere en primera instancia, contar con información actualizada del material como:

- Nombres y direcciones de proveedores, tipo de producto (trozos, astillas, etc.); volumen comprado, especie
- Documentación de la compra;
- Evaluación aplicable de riesgos;
- El país donde se realiza el aprovechamiento, cuando lo estipule la legislación aplicable de legalidad de la madera;
- Evidencia del origen
- Información sobre las cadenas de suministro del tipo de producto (trozos, astillas, etc.), especie y origen (Comuna, región) de los productos forestales a ser suministrados, junto con la condición de certificación de estos.

Esta información se encuentra registrada en los contratos de compra con cada proveedor.

4.2.2 Análisis de riesgo previo a la compra

Antes de recibir madera de una nueva UMF, es necesario asegurar que este abastecimiento es de riesgo bajo para las categorías de maderas controladas que aplican en la comuna, considerando el riesgo del origen y de bajo riesgo para la cadena de suministros. Esto se realiza haciendo una evaluación de maderas controladas a la UMF en forma previa a la compra. El resultado de esta evaluación habilitará o no a la UMF del proveedor para abastecer de madera a la empresa.

Esta evaluación se inicia con una fase documental, que tiene por objeto demostrar que la UMF es de bajo riesgo para las categorías que corresponda en la comuna de origen y en la cadena de suministro. Esta evaluación se complementa con una fase de terreno, en la que los Encargados de control de compras (ECC) o Encargados de compras (EC) confirman que las maderas por despachar corresponden al origen declarado por el proveedor y se verifican indicadores socioambientales y legales, contenidos en el registro IF 081 r02: "Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas" (Anexo 1). El solo expediente documental constituirá por sí sólo un registro.

4.2.3 Asignación de riesgo de la madera

Con la información documental y la evaluación de terreno se completa el registro IF 081 r03: SDD FSC (Anexo 2). Si se cuenta con toda la evidencia de cumplimiento a nivel de origen y cadena de suministros, el contrato quedará evaluado como de bajo riesgo y se autorizará la compra. De lo contrario el contrato quedará sin aprobación a la espera de completar la evidencia de los puntos no conformes del registro.

4.2.4 Mitigación del riesgo

La empresa implementa medidas de control adecuadas para evitar, o bien mitigar el riesgo especificado o no especificado relacionado con el origen y/o el riesgo relacionado con la mezcla de insumos no elegibles en la cadena de suministro. El listado de medidas de mitigación se encuentra implementado en el SDD

Para las categorías 2 y 3 de madera controlada, la empresa valida las medidas de mitigación por un experto para justificar su idoneidad.

	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 5 de 12

Las medidas de mitigación que requieran seguimiento son controladas en visitas a terreno durante la entrega de la madera y al final del contrato a través del registro IF 081 r02: “Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas”.

En caso de encontrar debilidades en la evidencia de cumplimiento de alguna de las categorías antes mencionadas, se debe acordar con el proveedor, medidas para corregirlas.

El plan de trabajo con las medidas y plazos de ejecución para mejorar los aspectos levantados se verifica mediante una visita de seguimiento.

Por otro lado, si un proveedor no puede presentar documentos u otras pruebas necesarias para demostrar que una UMF cumple con las medidas de mitigación de riesgo, el JFCOM en conjunto con el JCdC suspenderá la recepción de madera de esa UMF hasta que se demuestre la regularización de la situación.

4.3 CONTROL DE VOLUMEN INGRESADO POR UMF

Con el ánimo de cumplir con la política de compra responsable de madera existe el requerimiento de información respecto a los volúmenes a ser entregados por cada UMF, respaldado por un contrato, antes de comenzar los despachos.

Para resguardar el cumplimiento de estos contratos, existe un mecanismo de control diario de los volúmenes ingresados v/s volúmenes contratados por cada UMF, a cargo del Jefe de Cadena de Custodia.

Este mecanismo consta de una visita al inicio del contrato, y visitas durante la entrega de la madera, con el objeto de contrastar las entregas con el avance de la cosecha en el predio sujeto al contrato. Este control es ejecutado por el Encargado de Compra o el Encargado de Control de compra.

Los proveedores son alertados al aproximarse al volumen total pactado para que puedan, rectificarlo en caso de tener un mayor volumen para entrega, esto justificado/respaldado por un plan de manejo, por una nueva compra u otra documentación que acredite propiedad y autoridad sobre el aumento de volumen o la justificación de rendimiento de la plantación. Será responsabilidad del Encargado de Compra, validar cualquier aumento de volumen.

Luego, en caso de no existir anuncio ni justificación para mayor volumen del pactado originalmente (20% de holgura, en el entendido que la estimación de rendimiento por ha no es exacta), la UMF será bloqueada para futuros ingresos.

En el caso de detectarse alguna UMF con ingreso de madera por sobre el volumen pactado y más allá de la holgura, esta UMF será suspendido para nuevas entregas hasta que el proveedor pueda acreditar propiedad y autoridad sobre el aumento de volumen. Para estos efectos se dejará evidencia de dicha regularización.

Las UMF bloqueadas serán y eliminadas del listado de roles autorizados enviado a cada punto de entrada a la CdC, para asegurar el bloqueo de ingreso a nuevos camiones con volúmenes no justificados.

4.4 REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

4.4.1 Proveedores de astillas

Para proveedores de astillas, la Empresa documentará el distrito geográfico de origen según un acuerdo contractual con el proveedor, que incluye una declaración sobre sus fuentes de origen.

Además, la Empresa realizará una verificación de credibilidad del proveedor de astillas, para verificar la información sobre la fuente de origen proporcionada. Estas verificaciones incluirán al menos los siguientes criterios fundados:

- ¿Se cosecha comercialmente la especie de madera suministrada en el área de suministro declarado (y tiene un certificado CITES de ser requerido)?

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 6 de 12

- ¿Existe la disponibilidad comercial del tipo y calidad del material suministrado, en el área de suministro? (Se considera positivo si existen aserraderos/astilladores en las comunas aledañas al área declarada)
- ¿Son económicamente viables y compatibles con el área de suministro declarada, la distancia y el medio de transporte a la empresa (o al sitio del proveedor en caso que el proveedor compre/tena entradas de astillas o lampazos)? (Se considera positivo si las distancias entre orígenes de las astillas y puntos de compra son razonables según el tipo de producción)

4.5 MECANISMO DE QUEJAS

4.5.1 Manejo de las quejas

En caso de una queja formal (respaldada por evidencias) relacionada a suministros de madera controlada y asociada a alguna de las categorías de madera controlada, será evaluada en un plazo máximo de 2 semanas desde su recepción.

Si se demuestra una posible transgresión a alguna de las categorías de madera controlada, se realizará una visita de verificación a terreno, en un plazo no superior a dos meses desde su recepción.

Confirmada una queja como cierta, la UMF en cuestión quedará excluida del programa de verificación y suspendida de suministrar madera, lo cual será notificado a la Emsefor de recepción.

Para que la suspensión sea levantada y el proveedor pueda nuevamente entregar Madera Controlada desde dicha UMF, deberá demostrar que la situación que ocasionó la queja ya fue gestionada.

Se mantiene registro de todas las quejas recepcionadas a través de la línea 800 y su gestión se realiza según procedimiento "Gestión de quejas, reclamos y resolución de conflictos.

4.5.2 Comunicación al Cuerpo Certificador

Los incumplimientos a los requisitos para maderas controladas, en áreas declaradas como de bajo riesgo, serán informados a la entidad que emitió el certificado de Cadena de Custodia y a la iniciativa nacional del FSC.

4.5.3 Revisión de la Evaluación de Riesgo

Si existiesen incumplimientos reiterados de algunos de los requisitos para madera controlada FSC en áreas consideradas de bajo riesgo, la empresa propondrá a FSC Chile la necesidad y conveniencia de revisar la evaluación de riesgo del área en cuestión.

5 RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable
Representante administrativo del SDD	JCdC
Mantener registro de proveedores con Distrito de origen de la madera y la evaluación de riesgo de Distrito.	JCdC
Realizar y/o coordinar las visitas en terreno.	JCdC
Controlar volumen de ingreso por UMF	JCdC
Validar aumentos de volúmenes por UMF	ECom
Suspender / autorizar la compra a un proveedor	JFCom / JCdC

JCdC: Jefe Cadena de Custodia
ECom: Encargado de Compras

JFCom: Jefe Abastecimiento

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión: 13
	INSTRUCTIVO		Fecha: 01/2019
	SDD FSC®		Página: 7 de 12

6 MONITOREO Y CONTROL

Se realizan auditorías internas al SDD según lo establecido en PG 920 Auditorías, al menos una vez al año. La gestión de las acciones correctivas y no conformidades producto de los hallazgos de auditoría, se realiza según lo establecido en PG 102 No conformidades y Acciones correctivas, y se atenderán/ corregirán dentro de los 12 meses siguientes a haberse detectado.

7 REGISTROS

Código	Elaboración	Mantenición	
		Tiempo	Sistema
IF – 081 – r02	JCdC	5 años	Papel
IF – 081 – r03	JCdC	5 años	Digital

IF – 081 – r02: Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas

IF – 081 – r03: Registro SDD FSC®

8 REFERENCIAS

- Estándar de Cadena de Custodia FSC-STD-40-004
- Estándar de Madera Controlada FSC-STD-40-005
- IF – 080: Cadena de Custodia FSC
- Información de Compras
- Evaluación Nacional de Riesgos Centralizada para Chile FSC-CNRA-CL V1-0 ES
- PG 740 Comunicación

9 ANEXOS

- ◆ Anexo 1: Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas
- ◆ Anexo 2: Registro SDD FSC®

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 8 de 12

Anexo 1: Ejemplo de Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas

FECHAS		Eval. Inicial	Eval. Final (Si corresponde)
		/ /	/ /
Proveedor:		RUT Proveedor:	
Nombre Predio/Dirección:		Rol/N°:	Comuna: Chillan
		Enc. de Control:	

☐ Cumple
 ☐ No Cumple
 ☐ No Aplica

MEDIDAS DE CONTROL DOCUMENTALES APLICABLES		Indicadores	Evaluación Inicial
			C NC NA
1	Cruce de predio con Mercedes de Tierra. <i>¿Área de cocha se encuentra dentro de una Merced de Tierra?</i>	(1.1 / 1.13 / 1.14 / 1.15 / 2.3)	☐ ☐ ☐
2	Plan de Manejo o Norma de Adhesión aprobada por CONAF (Estudio técnico, plano y resolución) <i>¿Superficie cuenta con aprobación de corta de CONAF si suelos son de APF?</i>	(1.1 / 1.3 / 1.4 / 1.8 / 1.9 / 1.10 / 2.3 / 3.1 / 3.3 / 3.4 / 3.5)	☐ ☐ ☐
3	Dominio vigente <i>¿Existe dominio vigente donde se indica el propietario del predio?</i>	(1.1 / 2.3)	☐ ☐ ☐
4	Para suelos de USO agrícola verificar clasificación de suelo en pagina del MINAGRI. <i>¿Suelo corresponde a clasificación agrícola (Clases I, II, III o IV)?</i>	(1.3)	☐ ☐ ☐
5	Norma de manejo aprobada o Aviso de ejecución ingresada. <i>¿Existe Norma de Manejo o AEF vigente?</i>	(1.5)	☐ ☐ ☐
6	Guías, Factura de Compra-Venta o Contrato de Compra-Venta mas entrega posterior de factura. <i>¿Existen guías, facturas de compraventa o contratos desde el proveedor hasta el propietario original del bosque?</i>	(1.6 / 1.16 / 1.17)	☐ ☐ ☐
7	Certificado situación tributaria de terceros (SII) sin observaciones. <i>¿Certificado de Situación tributaria de Terceros emitido por SII indica sin observaciones negativas?</i>	(1.6 / 1.7)	☐ ☐ ☐
8	Certificado del pago del IVA <i>¿Si situación tributaria de terceros tiene observaciones negativas, existe certificado de pago de IVA?</i>	(1.6)	☐ ☐ ☐

arauco	DOCUMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	IF – 081
	INSTRUCTIVO	Versión: 13
	SDD FSC®	Fecha: 01/2019 Página: 9 de 12

		Versión 4.0 - Enero 2019
FORMULARIO DE REVISION DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL MADERAS CONTROLADAS		
9	Certificado del pago de impuestos sobre renta. ¿Si situación tributaria de terceros tiene observaciones negativas, existe certificado de pago de impuestos a la renta?	(1.7) ☐ ☐ ☐
10	Verificar que origen no impacta las áreas identificadas en el SNASPE (uso de coberturas) ¿La cosecha se realiza dentro o cerca de un Área Silvestre Protegida del Estado (ASPE)? De ser positivo, ¿la cosecha impacta el ASPE?	(1.9) ☐ ☐ ☐
11	Identificar el tipo de faena forestal (contratista, minga, mediería, otro) ¿Se identifica claramente el tipo de operación forestal? (Contratista, minga, mediería, otro) indicar tipo de operación.	(1.11 / 1.12 / 2.2) ☐ ☐ ☐
12	Contrato de Trabajo. Si la faena es realizada por un contratista, ¿Existen contratos de trabajo?	(1.12 / 2.2) ☐ ☐ ☐
13	Certificado de antecedentes laborales y previsionales. Si certificado con observaciones, entonces última Planilla de pago previsional y seguridad a trabajadores. ¿Boletín Laboral y Previsional de quien cosecha se encuentra sin observaciones? Si tiene observaciones ¿Planilla de Pago previsional y seguridad a trabajadores se encuentra al día?	(1.11 / 1.12 / 2.2) ☐ ☐ ☐
14	Iniciación de actividades del proveedor ¿Proveedor tiene Iniciación de Actividades en compra y venta de madera?	(1.17) ☐ ☐ ☐
15	Verificar que tamaño de la operación es menor a 100ha. ¿Área de Operación forestal es menor a 100 ha?	(3.2) ☐ ☐ ☐
16	Verificar cercanía a Paisajes Forestales Intctos (IFLs). Si área de operación Forestal es menor a 100 ha, ¿Predio se encuentra cercano a un Paisaje Forestal Intacto?	(3.2) ☐ ☐ ☐
17	Evaluar si la UMF se encuentra colindante o a menos de 5km de distancia de las áreas identificadas como AVC ¿El predio se encuentra fuera de las AAVC cercanas? Si la UMF se encuentra a menos de 5 km del AAVC, indicar AAVC cercana y valor a proteger.	(3.3) ☐ ☐ ☐

arauco	DOCUMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	IF – 081
	INSTRUCTIVO	Versión: 13
	SDD FSC®	Fecha: 01/2019 Página: 10 de 12

 Versión 4.0 - Enero 2019							
FORMULARIO DE REVISIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL MADERAS CONTROLADAS							
☐ A Aplica ☐ N/A No Aplica ☐ C Cumple ☐ NC No Cumple							
MEDIDAS DE CONTROL EN TERRENO APLICABLES							
Indicadores	<table border="1"> <tr> <td>Evaluación Inicial</td> <td>Seguimiento</td> <td>Evaluación Final</td> </tr> <tr> <td>C NC N/A</td> <td>C NC N/A</td> <td>C NC N/A</td> </tr> </table>	Evaluación Inicial	Seguimiento	Evaluación Final	C NC N/A	C NC N/A	C NC N/A
Evaluación Inicial	Seguimiento	Evaluación Final					
C NC N/A	C NC N/A	C NC N/A					
18 Entrevista a vecinos respecto a la existencia de reclamos de tierras o conflictos no resueltos. ¿Se declara en entrevistas existencia de reclamos sobre tenencia del predio o conflictos no resueltos?	(1.1 / 1.13 / 1.14 / 1.15 / 2.3) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
19 Verificación que cosecha se hace dentro de los límites del predio ¿Las operaciones se realizan solo dentro de los límites del predio?	(1.1 / 2.3) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
20 Verificación de volumen en pie y avance (Reporte visita control de compra) ¿El volumen en pie y los avances de cosecha tienen relación con el volumen ofrecido con el proveedor?	(1.3 / 1.4) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
21 Monitoreo en terreno para evaluación de cumplimiento requisitos ambientales del PM (zonas de protección, estado de quebradas, cursos de agua, límites autorizados, especies amenazadas o protegidas) ¿Se verifica que los requisitos ambientales de los permisos de corta se respetan?	(1.8 / 1.9 / 1.10 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 / 3.5 / 4.1) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
22 Visita de cierre con indicaciones de cumplimiento restricción ambientales del PM. Si hay medidas ambientales con seguimiento ¿Las restricciones ambientales fueron respetadas hasta el fin de cosecha?	(1.9 / 1.10 / 3.1 / 3.3 / 3.4 / 3.5) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
23 Verificar uso de implementos de seguridad cuando faena este en ejecución. ¿Se evidencia que los trabajadores usan sus implementos de seguridad?	(1.11) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
24 Entrevista a trabajadores cuando faena esté en ejecución sobre entrega y uso de EPP o Registros entrega de EPP. Verificar existencia de contrato de trabajo y pago de sueldos. ¿Los trabajadores declaran la existencia de contratos de trabajo y cumplimiento del pago de sus sueldos?	(1.11 / 1.12) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
25 Clasificación correcta de los productos en Guías de Despacho y facturas. ¿La declaración de los productos en guías de despacho y facturas corresponden a las realmente entregadas?	(1.16) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				
26 Entrevista a trabajadores en faenas en ejecución. Verificar inexistencia mano obra infantil, trabajo forzoso y respeto derechos sindicales. ¿Los trabajadores declaran que no existe mano de obra infantil o trabajo forzoso, y que sus derechos sindicales son respetados?	(2.2) <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐				

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 13
	INSTRUCTIVO	Fecha: 01/2019
	SDD FSC®	Página: 11 de 12

arauco

Versión 4.0 - Enero 2019

**FORMULARIO DE REVISION DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL
MADERAS CONTROLADAS**

Listado entrevistas

NOMBRE:	FECHA:
Tipo de Entrevistado (Vecino, Trabajador, Contratista): TRABAJADOR	
COMENTARIOS:	
NOMBRE:	FECHA:
Tipo de Entrevistado (Vecino, Trabajador, Contratista): TRABAJADOR	
COMENTARIOS:	
NOMBRE:	FECHA:
Tipo de Entrevistado (Vecino, Trabajador, Contratista): TRABAJADOR	
COMENTARIOS:	
NOMBRE:	FECHA:
Tipo de Entrevistado (Vecino, Trabajador, Contratista): TRABAJADOR	
COMENTARIOS:	
NOMBRE:	FECHA:
Tipo de Entrevistado (Vecino, Trabajador, Contratista): TRABAJADOR	
COMENTARIOS:	

Observaciones Generales

--

